

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1468/24-

BUENOS AIRES. 2 2 ABR 2024

VISTO la solicitud de la Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia v Adolescencia en el EX-2024-02067896- -UBA-DTADR#SA FDER:

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Directora de la Maestría, Dra. Lidia Hernández, eleva para su consideración la propuesta de designación de Jurados para la maestranda Ana Belén Murganti (DNI 29.535.907) formulada en el Acta de Comisión del 5 de marzo de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 18 de abril de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 5 de marzo de 2024 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese a la Secretaria Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.

> UCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora

VACCARO

CAROL

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

FANDRO VERGARA DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, 05 de marzo de 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

- I. Designación del Tribunal de Tesis
 - Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 3470/22 respecto de la Defensa Oral de Tesis se designe a los Profesores: REVSIN Moira (DNI 23.768.510), FERNANDEZ María José (DNI 20.540.383) y HERNANDEZ Lidia Beatríz (DNI 5.637.488) como integrantes del Tribunal Examinador y CAMPOS Roberto Daniel (DNI 11.287.384) como jurado suplente de la maestrando MURGANTI Ana Belén (DNI 29535907) que ha presentado la Tesis titulada "La socioafectividad en los procesos judiciales sobre niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales" dirigido por la Abog. María Victoria Famá.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad

Dra. Lidia Hernandez

Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia